



Municipalidad  
**Monte Patria**

Dirección de Administración y Finanzas  
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

DECRETO ALCALDICIO N°297

MONTE PATRIA: 05 de Enero de 2018

**VISTOS:**

- Según La Constitución Política de la República;
  - El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
  - Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
  - D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra m), que dice "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM";
  - El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
  - Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
  - Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
  - Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
  - Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
  - Decreto Alcaldicio N° 15.913.- de fecha 06.12.2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
  - Términos Técnicos de Referencia, de fecha 04.01.2017;
  - Pedido de Materiales N° 5.117, de fecha 03.01.2018, emitido por DIDECO Cultura;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

**CONSIDERANDOS:**

- Pedido de materiales N°5.117, emitido por DIDECO Cultura, solicitando la contratación de Pedro Cortes Castillo, por Presentación artística junto a la agrupación musical "La Nueva Jarana Tropical", en actividad municipal denominada "Cumbre de la Cumbia", el día 06.01.2017, en la localidad de Ch. Alto. Cabe mencionar que la banda musical La nueva Jarana Tropical, es una reconocida agrupación local del género Tropical, teniendo una trayectoria que ha traspasado generaciones en Monte Patria, es por eso que se considera su contratación Idónea con la actividad.
- Términos Técnicos de Referencia.

**DECRETA:**

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia.
2. **AUTORIZA** la contratación de "Presentación Artística", del proveedor Pedro Cortes Castillo. R.U.T. N° 10.628.344-3.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo del servicio asciende a \$ 333.333 (Trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos).
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.21.04.004.006.012 "Servicios Artísticos", Área de gestión 3.1.1.

*Bernardita Cortés Gómez*

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/BBR/mbr.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones